DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR:
DAVID ALVESTEGUI

LA RAZON

Hugo D. Aranda

Teléfono 416.—Apartado 7.

Año II N°. 267 | La Paz, sábado 27 de abril de 1918 | 10 Centavos ejemplar

SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIA—CORRESPONSALES PROPIOS

LA GUERRA MUNDIAL

24

La gran ofensiva alemana en el frente occidental

Los alemanes inician su nueva ofensiva en el frente inglés al sud del Somme y en el frente francés a lo largo del río Luce.-Se apoderan de la aldea de Villiers-Brettoneux y toman por asalto las alturas de Vlengelhoek.-Violenta lucha por la posesion de Hangard-en-Santerre.-Los británico mejoran sus líneas en Festubert

Las bajas alemanas durante el mes de la ofensiva alcanzan a 350,000 hombres

Ecos del raid naval inglés.-Desmentido alemán.-Los soviets derrotan a las tropas del general Korniloff.-Tirantez de las relaciones germano-holandesas

OTRAS INFORMACIONES

La lucha en el frente occidental

SE REANUDA LA OFENSIVA ALEMANA

LOS ALEMANES SE APODERAN DE VILLIERS BRETONEUX

VIOLENTOS COMBATES EN TORNO DE ESTA ALDEA

LOS ALEMANES SON RECHAZADOS EN SAINT QUEINTIN

COMUNICADO BRITANICO

Londres, 25 de abril.—El ministerio de la guerra ha publicado el siguiente boletin:

Después de violenta preparación de artillería el enemigo reanudó su ofensiva en todo el frente, así como en el frente francés.

Después de violentos ataques, los alemanes se apoderaron de la aldea de Villiers Brettoneux.

Durante toda la noche prosiguieron violentos los combates en torno de Villiers Brettoneux.

Nuestras tropas reconquistaron una parte del terreno perdido y causaron grandes pérdidas al enemigo.

Los combates en todo el frente de ataque fueron porfiados, no consiguíendo nada el enemigo.

Estamos haciendo uso de tanques ligeros defensivos que causan crecidas pérdidas al enemigo.

Al norte de la carretera que va de Amiens a Saint Quentín, el enemigo atacó nuestras posiciones tres veces consecutivas, siendo rechazado y sufriendo grandes pérdidas.

El enemigo hace uso de tanques en este nuevo ataque,

Londres, 26 de abril.—El ministerio de la guerra ha dado a la publicidad este comunicado:

El enemigo lanzó nuevos ataques en la orilla derecha del Somme y al norte de Albert, todos los cuales rechazamos capturando prisioneros.

El enemigo lanzó un ataque local contra nuestras posiciones de Robeco.

Conservamos nuestra línea intacta y capturamos ochenta y cuatro prisioneros.

Durante la noche los alemanes intentaron incursionar a nuestras posiciones al oriente de Givenchy, siendo rechazados.

ATAQUES ALEMANES A LO LARGO DEL LUCE

VIOLENTAS ACOMETIDAS ALEMANAS EN HANGARD-EN-SANTERRE

VIOLENTA LUCHA DE ARTILLE- [illegible] REGNEVILLE

COMUNICADO FRANCES

París, 25 de abril.—Se ha publicado el siguiente boletín oficial:

Considerables contingentes de tropas enemigas, después de intensa preparación de artillería, nos atacaron a lo largo del río Luce.

El sector atacado comprende desde Hangard-en-Santerre hasta el sud del río Avre.

Los esfuerzos enemigos se dirigen principalmente sobre la aldea de Hangard-en-Santerre.

Las tenrativas enemigas por apoderarse del bosque de Senant y de la colina 72, fracasaron.

La lucha por la posesión de la aldea de Hangard-en-Santerre prosigue con gran encarnizamiento.

París, 26 de abril.—Se ha dado a la publicidad el siguente parte oficial:

La lucha de artillerías es muy violenta en las regiones de Fleury y Regneville.

Anoche el enemigo atacó nuestras posiciones al noroeste de Bailleul, siendo rechazado.

COMUNICADO ALEMAN

Nueva York, 25 de abril.—De Berlín, vía Londres, trasmitieron el siguiente comunicado oficial:

Al nordeete de Bailleul tomamos por asalto las alturan de Vlengelhoek, capturaudo numerosos prisioneros franceses.

Al oeste de Bailleul rechazamos un ataque británico.

El enemigo lanzó fuertes ataques contra nuestras posiciones del noreste de Bethune.

EL TOTAL DE LAS BAJAS ALEMANAS DURANTE LA ACTUAL OFENSIVA

Nueva York, 26 de abril.—El mariscal Douglas Haig, manifestó que las bajas alemanas en la actual ofensiva deben alcanzar a 350,000 hombres.

El general inglés para llegar a esta cifra calcula en 25 % las bajas del total de los efectivos alemanes que han tomado parte en la actual ofensiva.

LA NUEVA OFENSIVA ALEMANA

PUNTOS QUE PROBABLEMENTE SERAN ATACADOS

Nueva York, 25 de abril.—Créese que la nueva ofensiva alemana recaerá sobre Montdidier, el Oise o Arras, en la q' probablemente tomarán parte cuarenta divisiones alemanas, superando en mucho a las fuerzas británicas.

ECOS DEL RAID NAVAL BRITÁNICO A OSTENDE Y ZEEBRUGGE

Washington, 26 de abril.—Reina intenso júbilo en los círculos navales con motivo de las operaciones navales británicas contra Ostende y Zeebrugge, bases principales de los submarinos alemanes.

Créese que la obstrucción del canal de Brujas paralizará en dos terceras partes la campaña submarina.

[illegible] en-cuentra navegando actualmente, será la única que continuará operando.

LOS ALEMANES DICEN QUE EL ATAQUE NAVAL BRITANICO FUE UN COMPLETO FRACASO

Amsterdam, 26 de abril.—El gobierno alemán declara que el raid naval británico contra Ostende y Zeebrugge fué un completo fracaso que les costó graves pérdidas a los ingleses.

EN INGLATERRA REINA GRAN JUBILO CON MOTIVO DEL ULTIMO RAID NAVAL

Londres, 26 de abril.—Continúan las manifestaciones de júbilo con motivo del último raid naval a las bases de los submarinos alemanes.

Créese que este raid es la iniciación de un plan de grandes actividades navales contra Alemania.

DESTRUCCION DE UNO DE LOS GRANDES CAÑONES ALEMANES

París, 26 de abril.—Asegúrase que uno de los grandes cañones alemanes que bombardean esta capital fué destruido por la artillería francesa.

TRTAADOS COMERCIALES

París, 26 de abril.—El gobierno francés, de acuerdo con los demás países de la Entente, resolvió denunciar sus cincuenta y dos tratado sobre convenciones comeroiales, siendo entendido que serán distintamente considerados los aliados neutrales y los enemigos.

LA OFENSIVA ALEMANA SE REANUDA ENTRE ALBERT Y EL SOMME

LOS ALEMANES SE APODERAN DE VILLIERS BRETTONEUX

Londres, 26 de abril.—Se ha renovado la ofensiva alemana entre Albert y el sur del Somme.

Los alemanes fueron rechazados a sur y norte de dichos puntos, progresando en el centro donde se apoderaron de la aldea de Villiers Brettoneux.

La lucha prosigue con gran encarnizamiento.

Los británicos mejoraron sus posicionss en el sector de Festubert.

LA OFENSIVA ALIADA EN MACEDONIA

París, 26 de abril.—La ofensiva aliada en Macedonia progresa satisfactoriamente.

Las tropas aliadas avanzan sobre el lago Drisa y el valle de Vlava.

LAS RELACIONES GERMANO-HOLANDESAS

Amsterdam, 26 de abril.—Acentúase la tirantez de las relaciones germano holandesas.

La prensa holandesa aconseja al gobierno mantenga la neutralidad sin hacer concesión de ninguna clase al gobierno alemán.

VIAJE DE ORLANDO AL FRENTE DE BATALLA

Roma, 26 de abril.—El señor Orlando, jefe del gabinete italiano, viajó al frente de batalla con el objeto de inspeccionar las tropas y visitar el cuartel general.

La situación en Rusia

LOS SOVIETS DERROTAN A LAS FUERZAS DE KORNILOFF

Londres, 26 de abril.—Comunican de Moscou, que las fuerzas soviets derrotaron a las tropas del general Korniloff, quien créese que murió a consecuencia de las graves heridas que recibió durante el combate.

EL APOYO DE LOS ALIADOS

Petrogrado.—El «Imamiatroda», órgano de los socialistas de la izquierda, apoya la idea de una ocupación anglofrancesa de la costa de Mouman, en el mar Blanco.

Termina aconsejando al gobierno que acepte la ayuda de los aliados, a fin de evitar que, después de la guerra se coaliguen los capitalistas de todos los países contra la revolución rusa.

LA FAMILIA ROMANOFF

Londres.—Comunican de Petrogrado que las autoridades rusas exigen que los miembros de la familia Romanoff, establecidos en Moscou, sean anotados ee las listas de reclutamiento.

En el frente austro-italiano

COMUNICADO ITALIANO

Roma, 25 de abril.—El gobierno ha publicado el siguiente comunicado oficial:

Una patrulla enemiga que intentaba hacer redonocimientos, fué capturada en Valdassa.

En las pendientes de Col Caprile hemos rechazado a un contingente enemigo que se aproximaba a nuestras líneas de vanguardia.

PROPIEDAES DEL ENEMIGO

Nueva York.—Un despacho de Washington, que publica el «New York Times», informa que que Mr. Palmer depositario de los bienes enemigos confiscados por el gobierno, anunció el propósito de proceder a la confiscación de seis grondes fábricas de tejidos de lana establecidos en Nueva Jersy, donde trabajan unos 25,000 obreros y que representan un capital social de 70 millones de dólares, del cual un 99 por ciento és alemán.

Agrego Mr Palmer que los beneficios que se recaban de dichas fábricas serán destinados a la compra de obligaciones del empréstito de guerra.

Afirmó que serán confiscados paulatinamente varias otras fábricas, conforme al propósito del gobierno de separar para siempre de la dominación, sino del contrario completo, del gobierno alemán a la industria mencionada.

LAS RELACIONES FRANCO-RUSAS

Nueva York.—El corresponsal del «New York Times» en París, comunica que la oponión pública en Francia es favorable al restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Rusia, pues su interrupción perjúdica los intereses franceses en el presente y en el porvenir,

M. Danielou, en un artículo que acaba de publicar en «L' Homme Libre», recomienda que Francia reconoza cualquier gobierno ruso que organice una resistencia contra la invasión alemana. Es necesario que se considere o Rusia como nación aliada, pues ya pásó el período de los experimentos y utopías.

«Le Jornal des Débats» se pronuncia contra la intervención química del Japón en el Este, aunque se puede admitir que ocupen Vladivos tock y algunps puntos del ferrocarril transiberiano. Fe debe explicar a Rusia que es necesario adoptar medidas enérgicas y prácticas y abandouar la utopía de que los japoneses invadan a Alemania.

EL GENERAL PERSHIN VISITO AL IGUAL FOCH

«L' Informatión» dice que el general Pershing, jefe de las tropas norteamericanas, visitó al general Foch y puso a su disposición todos los recursos del ejército norteamericano para que los emplee en la batalla.

EL AVANCE ALEMAN EN LA PICALDIA

Washington,—El general March, fefe interino del estado mayor general de ejército, publicó una declaración que dice que el pueblo norteamericano no tiene motivos para alarmarse por el avance de los alemanes en la Picardía y manifiesta su plena confianza en el triunfo final de los aliados.

LA CONFERENCIA ALIMENTICIA INTERALIADA

París.—La confereneia alimenticia interaliada reunida en esta capital, aprobó una moción del profesor Richet para que cada país ailado designe un secretario-delegado al consejo central de París a fin de alcanzar la mejor cordinación y los mejores resultados prácticos en los objetivos de la conferencia.

CONGRATULACION A LOS EJERCITOS ALIADOS

París.—El senado adoptó, por unanimidad, una moción propuesta por varios senadores y corroborada por el gobierno, la que dice;

«El senado en estrecha comunidad de espíritto y corazón con los ejércitos republicano y aliados, que se baten con sublime heroismo, tributa a los jefes y soldados un sentido homenaje de admiración y gratitud, y len expresa su inalterable confianza».

A los esforzados industriales de Sud Yungas

—

¡¡Conciudadanos!!

Desde veinte años atrás, los industriales de esta hermosa y pintoresca zona, han permanecido inclinados sobre las duras faenas de las labores agrícolas, sin importarles demasiado el movimiento social y político, que se estaba operando en el resto de la república.

Es verdad que durante este tiempo, casi todos los bolivianos hemos quedado como adormecidos, dejando completamente entregados nuestros destinos a la acción de los gobiernos. Los resultados de esa indiferencia perjudicial no se han dejado esperar y se han presentado como calamidades públicas y privadas en las dolorosas y extensas desmembraciones territoriales y en la cancelación de nuestros derechos y de nuestras libertades, que han permanecido completamente absorbidas por los agentes del gobierno, constituidos en partido oficial.

Esta desgraciada situación que no pudo ser corregida por los buenos liberales, organizados para el efecto en el partido puritano, ha surgido después como una aurora de regeneración nacionacional, arrastrando las simpatías de todos los hombres honrados y trabajadores, las adhesiones de los industriales independientes que viven del esfuerzo de su honesta labor, y el concurso activo de los bolivianos más inteligentes y de los pensadores más ilustres, que sólo aspiran a formar un Estado feliz basado en los principios del mútuo respeto de nuestros derechos y de nuestras libertades, bajo el imperio de nuestra constitución y de nuestras leyes, aplicadas con verdadera igualdad y verdadera justicia para todos sin distinción de partidos, de clases, ni de fortunas.

Como fiel soldado y decidido representante de estos principios del partido republicano, vengo a vosotros valientes correligionarios y también a todos vosotros nobles ciudadanos de Yungas, conscientes de vuestros deberes y de vuestros derechos, no para mendigar votos en favor de nuestra candidatura, sino para invitaros a trabajar para el triunfo de nuestra causa, que es la causa del derecho, de la justicia y de la patria.

Por lo demás, sabeis que he vivido en esta rica y hermosa provincia y que conozco las necesidades y los anhelos de todos sus habitantes y de todos sus pueblos. También sabeis que mi corazón de patriota late impulsado al compáz de los ritmos del progreso boliviano y que si me designais como personero de esos intereses para presentarlos ante el congreso, sabré defenderlos dento de los límites de una conveniencia racional y justiciera.

Mientras tanto, creo que aceptando la palabra oficial que nos acuerda una promesa de libertad como reivindicación de nuestros derechos, expontáneo ofrecimiento del gobierno al jefe de nuestro partido, debemos concurrir, entusiastas y confiados, a ejercitar nuestro mayestático derecho electoral, depositando nuestros votos en las urnas eleccionarias, sin escuchar más consigna que la inspiración de nuestra conciencia, rechazando valerosos todos los fraudes y las presiones oficiales, sin dejarnos alucinar por las ofertas ni las dádivas, y sin temor a las amenazas y a las veganzas, que sólo pueden intimidar a los pusilánimes y que rebotan del pecho de los fuertes como la más merecida sanción contra sus opresores.

Conciudadanos! Vamos a las urnas electorales a ejercitar la más augusta y la más solemne función social; al hacerlo, pensad que confiais un mandato trascendental para vuestros destinos, y que debeis elegir y nombrar libremente a vuestros personeros, representantes en las augustas deliberaciones de la asamblea nacional. Si os sentís presionados o deprimidos, pensad que ha llegado el álgido momento de oponer la fuerza de nuestro derecho, contra los abusos y las arbitrariedades de la fuerza.

Bravos y valientes industriales de Yungas, corramos a defender en las ánforas la salvación de nuestras instituciones, a defendernos del naufragio social y político, y a defender la claudicación de nuestros derechos, nuestros bienes y nuestra propia seguridad.

Aceptad el homenaje de mis respetos y sabed que con estas declaraciones, en el éxito o en la adversidad, en el triunfo o en la derrota, quedaré siempré vuestro compañero y amigo—

Eduardo Villegas I.

La Paz, 20 de abril de 1918.

Confraternidad perú-boliviano

—

En la fiesta campestre preparada por los universitarios en honor de los estudiantes peruanos en Obrajes, el alumno de la escuela mixta de esa villa, Raimundo 2o. Manriques, leyó un conmovedor discurso que llenó de entusiasmo y enardeció el espíritu patriótico del los jóvenes de ambas naciones, dando a conocer una vez más que en los tiernos corazones de la niñez se van cultivando esos sentimientos de confraternidad perú boliviana.

Al final de su discurso que fué frenéticamente aplaudido, asi como la actitud del preceptor de dicha escuela señor Carlos Lizarazu; el mismo alumno soltó una paloma mensajera que llevaba atadas cintas peruanas y bolivianas, que fue a posarse sobre la carpa provisional que se habían preparado para los festejados.

He aqui el discurso:

Ilustres huéspedes:

La felicidad y el honor de daros la bienvenida en vuestró arribo a nuestra patria, no están reservados a los universitarios y a los mayores solamente.

Los pequeños escolares creemos tener igual derecho a esa felicidad, porque tambien nuestros pechos abrigan para vosotros y para vuestra patria, igual sentimiento de afecto; tan puro y tan grande como como el que abriga todo boliviano que en sus venas corre la misma sangre que la vuestra. Por esta razón, mis pequeños colegas de la Escuela fiscal de Obrajes, han designado mi modesta persona para traer a vosotros el cariñoso y fraternal saludo.

Cumplo con este honroso deber, no con la mera cortesía ni con el cumplimiento superficial, sino con la zinceridad clara y con ese cariño ya arraigados en los tiernos corazones de los niños bolivianos.

Una péqueña porción de estos habitantes de esta región cuyo panorama os sea grato me encarga decirnos, que os desea todo un mundo de felicidades y grata inpresión de esta tierra.

Vosotros, representantes de intelectualidad de la cultura y de la nobleza de vuestra heroica patria peruana, con vuestra visita, habeis, no diré despertado, sinó habeis hecho estallar de júvilo nuestros pechos.

Los niños de este terruño quisiéramos tambien llevaros a nuestras humildes casas, para que seais acariciados por nuestros abuelitos que con viva emoción bendicen la unión de dos pueblos hermanos, repitiendo que ni un instrante deben separarse. Quisiéramos que penetreis a los corazones de nuestros hermanitos infantes que deliran con vuestra patria! Quisiéramos, en fin....ser tambien peruanos! ¿Y no lo somos? Acaso no tenemos un mismo origen? No estamos en unión fraternal?

Oh! mil veces si!

Perdonad caballeros la vulgaridad de mi alocución; concluiré rogandoos que al acojer esta manifestación, me prometais saludar a los futuros ciudadanos del Rimac diciéndoles que mañana. A nosotros nos tocará coronar la obra de nuestras mayores, y seguir la norma de conducta que nos tienen trazada........seguir ese camino, llevando por él a la patria perú-boliviana, hasta llegar a la cumbre de la gloria. A nosotros nos tocatá el monumeno de la patria sobre el sólido pedestal que habeis trabajado y en cuyo marmol estan esculpidas estas frases: que las diré aqui.

¡Viva la patria perú-boliviana!

De Federico Rück Uriburu

Orientaciones prácticas
para la instruccion y enseñanza en Bolivia

Malhaya las conquistas de la psico pedagojía y a causa de la «oficialización» a *ou trance* de la enseñanza en Bolivia—en la cual se nombra un profesor sin más requisitos que los que ha menester un simple «comisario»......., y peor aún: sin más título que el de mero abogado ....(que en Bolivia acredita provei bial insuficiencia moral e intelectual)—hasta hoy mismo, creo que en las mal dominadas «facultades universitarias» y colegios nacionales, los fines de la enseñanza se encaminan todavía a suministrar al alumno una cantidad dada de «conocimientos», dosificados por los programas y los textos. Nada significa la forma y el procedimiento. Lo esencial es que el alumno repita en clase, y después en el famoso «exámen», con la mayor precisión posible, las respuestas que el texto dá a todos y a cada una de las preguntas agrupadas por bolillas en el programa....

El "profesor" constituido en un frío intermediario entre el texto y el alumno, convertido en factor positivo, o mejor, en recipiente destinada a recibir un contenido para guardarlo por un tiempo más o menos breve...., incapaz de darse cuenta siquiera de que así está *robando* a la sociedad, como la *roban* esos pillastres diplomados que no siendo más que "facedores de entuertos judiciales o recopiladores de códigos, "dirigen" la instrucción pública, ignorando los problemas que hoy por hoy entraña, cada día más multiformes y complejos.

En la rutina consagrada, con las excepciones que confirman la regla, toda la dificultad consiste en que el *contenido* de que se trata, no se excurra o disipe antes del "exámen"... único y exclusivo fin, y por ende, "raiz" comun de cuantas simulaciones entroniza en la vida de relación, la amoralidad "política", industrial, comercial, profesional, social y "educacional". Así el "exámen", que engañó a sabiendas, viene a ser la *vera efigie* de todas las hipocresías evangelizadas en el curso de la vida y en todas sus esfereas y circunstancias! *Engañando se busca engañar.* Por eso ha dicho un eminente educador de verdad: que en el "exámen" el estudiante adquiría el hábito y el "derecho" de engañar, y, con la promoción, el derecho de olvidar....—Y el profesor: cuanto mejor sepa simular, mejor....siendo notorio que, los que deberas "*saben" determinar en el estudiante la enseñanza propia*, ideal de la cátedra científica, para nada se preocupan del "exámen"....

Y es porque el fin de toda enseñanza, es ante todo "educativo". La adquisición de los *conocimientos*, aún en el caso de ser perfecta, nunca puede llegar a satisfacerla pues, apenas constituye un "medio" de realizar la verdadera obra escolar que consiste en "*preparar*".

Los ministros "pedagogos" como los Rectores oficinistas, pretenden formular instrucciones para el "programa" de instrucción, porque ignoran que no es posible, ni sería útil, imprimir a la enseñanza normas y direcciones inflexibles invariables. Ellas estarían, en último caso, destinadas al profesor mediocre, o para "mediocratizarlo"—que es lo que en el fondo se persigue con los reglamentos—Supérfluas siempre para el profesor incapaz, las tales instiucciones son perjudiciales para el verdadero, inhibido da toda espontancidad y obligado de ese modo a sacrificar el fervor de sus enseñanzas al "método" reglamentado por la *vanidad* "dirigente"....(?)

No pues. No es posible en la práctica, fijar racionalmente procedimientos determinados e irreductibles, porque son contraproducentes. Este ha sido el error mayúsculo de nuestros Ministros de Instrucción, que creyendo haber "revolucionado" la enseñanza con sus "programas", instrucciones, planos, reglamentos, etc.,—han la despejado de esa virtualidad nativa, que años atrás, en el régimen libre, anti burocrático, gestara aptitudes sobresalientes, orgullo de Bolivia... Hoy la más triste, por no decir la más "ruín" mediocridad, enseñoréase doquier, prevalida de la altivez de los "mejores" para quienes, dentro de la "oficialización" degeneradora, no hay ni puede haber lugar.. .La concurrencia desigual, los aisla e imposibilita.

La enseñanza que persigue dar solo *conocimientos*, aúnque lograra este único propósito, cae en la superficialidad y en el dogmatismo irremisiblemente. Además, y no es lo menos grave, no pone a contribución sino la "memoria" del alumno y traiciona la esencia misma de la misión educadora de la mentalidad. Su punto de mira es el "exámen" y para él no dá y se recibe la enseñanza. Mientras que, bien orientada, consigue otra finalidades, y entre ellas, la de ser un medío de ejercer todas las facultades del estudiante, poniéndolas en acción metódica, y constante. De ahí que su desenvolvimiento no se conciba siquiera, sin la cooperación activa del alumno, cuya iniciativa y "esfuerzo" personal, deben ser, en cada y en todo momento, el eje fundamental de la obra misma. Así, y solo así, éila realiza su doble finalidad: de instruir educando y educar instruyendo. Así crea hábitos de trabajo, de veracidad, de curiosidad; así se forma el *carácter*. Tales son las disciplinas del método científico. Sin esta orientación franca, categóricamente definida, no continuaremos sino cultivando la simulación en todos los órdenes de la vida. No seremos democracia.

Partiendo siempre del principio básico, de que la enseñanza en todo sus grados, debe fundarse en el "esfuerzo" y en la investigación personalísimas del estudiante, quedan absolutamente desterradas las disertaciones académicas del profesor, y la tendencia tan generalizada como perniciosa de circunscribir al "programa" y el texto sus elementos de trabajo y fuentes de información

El profesor no «suministra» los conocimientos al alumno. Esto es enormemennte absurdo, porque «suministrados» no son «conocimientos» sino pseudo nociones..retenidas, nunca *asimiladas.* Y no se asimilan sin la experiencia personal del que estudia. La misión del profesor no es más que la de «guiar» la inteligencia del alumno, para que éste «aprenda» a «enseñarse a si mismo». Y semejante misión no la cumple el que no «sabe» guiar el entendimiento del que *estudia*, vale decir: investiga, observa, reflexiona, busca, hasta colocarlo en aptitud de ver por sus propios ojos, condición sin la cual, no hay *estudio*, y sin este estudio, no hay *enseñanza.* Si el profesor pues, pretende «trasmitir» los conocimientos al alumno, dosificados por un programa, *falsea* su deber, no lo conoce o lo traiciona, y puede ser económica y ventajosamente reemplazado por el sólo *texto.* Es además....Resulta el peor de los párasitos, puesto que detenta el porvenir de las generaciones. Y pensar que en este caso, hallanse la mayor parte de los que en las «catedras» *oficiales* han encontrado el *refugium consolatorum* de sus fracasos en la lucha por la vida..Los abogados sin pleitos y políticos profesionales!!! Es de profilaxis social señalarlos con el dedo.

La misión del profesor es muy distinta de la que realiza generalmente, inmovilizando al alumno, inoculándole infabilidad de la cátedra y del libro. Consiste por el, contrario, en suscitar la duda incesamente; en estimular la discusión y el libre examen de las cuestio- y problemas que lo ofrezca.

De ninguna otra manera se logra la atividad mental y la curiosidad científica del alumno. Hay que «saber guiarlo» sistemáticamente en el camino de sus investigaciones dirigirlo en el laberinto hasta orientarlo y que él solo encuentre lo que persigue: noción, conocimiento, idea, verdad......y tan discretamente, que al término de la jornada, pueda adjudicarse la mayor parte del mérito en el «esfuerzo» realizado y en la conquista alcanzada. Este resultado es el mas digno de ser tenido en cuenta, por la satisfacción íntima, que ineludiblemente genera en el estudiante, afirmándole *confianza en sus propias fuerzas* y en el valor irreemplazable de la *ayuda propia:* confianza decisiva, que llega a ser la

Pasa la página 7a.

PARTIDO REPUBLICANO

El Comité del Directorio del Partido hace saber a los miembros de él que no ha aceptado la renuncia que por razones de delicadeza personal formuló el señor Abel Iturralde de la candidatura a la diputación de esta ciudad.

LA PAZ A 26 DE ABRIL DE 1918.

Los Secretarios

DE COROCORO

Incendio de los registros electorales

INDIGNACION GENERAL

"El mínimun de accion doctrinaria"

Hemos recibido de nuestro corresponsal en la ciudad de Corocoro el siguiente telegrama:

Corocoro, abril 26.—Anoche ha sido sorprendido el vecindario con la noticia de haber sido incendiados y destrozados los libros del registro electoral de ciudadanos. El pueblo todo se muestra indignadísimo por semejante acto de brutalidad y salvajismo. Se ha puesto el hecho inmediatamente en conocimiento del señor Presidente de la República para que tome las medidas necesarias. Se espera que el gobierno adoptará las medidas más enérgicas para castigar con el rigor merecido a los criminales y subsanar mediante alguna disposición atinada la situación anormal creada por tal acto. Esperamos que la prensa independiente abrirá campaña enérgica contra semejante atentado que tiene grandes proyecciones.

Es una nueva muestra de la «acción mínima» doctrinaria.

El doctrinarismo no es fuerza política en la ciudad de Corocoro, como no es en parte alguna de la nación y siendo incapaz de desarrollar una acción enérgica y un esfuerzo vigoroso como correspondería hacer a un partido que se dice gobernar el país a título de la mayoría, se limita a un «mínimun de acción»; aunque ese mínimun sea monstruosidad o un salvaje atentado como acaba de suceder en Corocoro. Muy poco esfuerzo, una acción sumamente mínima, casi ninguna, se necesita para quemar unos diminutos libros que no contiene otra cosa que partidas de inscripción de ciudadanos republicanos. Decimos de ciudadanos republicanos, porque es entendido que si en esos libros estuviesen inscriptos los doctrinarios siquiera en un cincuenta por ciento, no se habrían tomado ni siquiera la molestia de hacer ese «mínimum de acción» de pegar fuego a los registros.

Suponemos que la protesta del comité doctrinario de esta ciudad contra la destitución del corregidor de Viacha, no será una causal capáz de amedrentar al gobierno en sus propósitos de regeneración y que procederá al castigo enérgico de los criminales sin complentaciones ni miramientos personales; de otra suerte las promesas y los acuerdos estarían reducidos a papeles viejos.

El presidente del partido republicano en esta capital ha pasado con este motivo el siguiente oficio:

La Paz, 26 de abril de 1918.

Al señor Ministro de Gobierno.

Presente.

Señor:

Acabo de recibir telegrama de Corocoro en el cual me hace saber el candidato republicano, señor Santiago Aramayo, que han desaparecido los registros electorales, presumiéndose fundadamente, haber sido quemados.

Este hecho, señor Ministro revis e mucha gravedad, tanto que si los [illegible] en e contrados po haberse consumado el delito de su insineración, no será posible realizar la elección en aquella provincia de Pacajes.

Corresponde, pues, al gobierno hacer indagar, mediante la acción efectiva del ministerio, de la suerte de los registros cívicos y se aplique la sanción legal respectiva a los autores de su destrucción. Creo de mi parte, señor ministro, que convendría que el fiscal del distrito se constituya en aquella capital para iniciar la acción criminal del caso.

Por otra parte, el gobierno debiera tomar alguna medida que remedie la situación anómala en que queda el ejercicio del sufragio en dicha provincia por la desaparición de los registros electorales.

Esperando que se sirva Ud. tomar nota de la gravedad de la denuncia que me permito formular, me es grato suscribirme su atento servidor.

Bautista Saavedra.

DE ORURO

ACTITUD DEL PARTIDO RADICAL

Precisamente en un momento decisivo para el prestigio del partido Radical, éste ha asumido una hactitud honrosa para vindicarse de los cargos que la opinión pública hiciera pesar sobre sus dirigentes. —El grupo doctrinario hizo publicar un párrafo de crónica haciendo constar que se ha discernido un voto de aplauso a la comisión que *rechazó* el pacto con el partido radical». Como tal afirmación comprometía seriamente el buen nombre de este partido, se ha apresurado a publicar en «El Industrial» una rectificación en la cual deja mal parados a los «*alcornoques*». Con documentos que hacen plena fé, han comprobado que fué el partido radical quién rechazó la proposición del *ministro del partido doctrinario*, porque consideraba que a la expiración del grupo enclenque, era muy humano darle cristiania sepultura.

Por lo visto, los trajines de *Monopollo* son inútiles para hacer resucitar al difunto, que aun se mueve gracias a la *postema*....

Es muy posible que el entusiasmo renuzca en la juventud que obtuvo ya un triunfo en las elecciones de diciembre, pues no otra cosa significa alcanzar la suplencia frente a un colosal partido como lo es el republicano.

Felicitamos al simpático grupo que con la reacción radical, llegará a ser positivamente *radical*. Pero aun recomendaremos que les hace falta una escoba a los hornos de cremación la basura política. Se impone la higienización de sus filas. Sólo así enrolará elemento sano.

Q.Q. FATE.

Oruro, 23 de abril de 1918.

Circular sobre elecciones

Por haber recibido tarde la copia de la circular que publicamos, reservamos su comentario para edición próxima:

La Paz, 23 de abril de 1918.

Al señor prefecto del departamento de. . . .

Señor:

Próximo como se halla el día en que deben realizarse las elecciones de senadores y diputados, corresponde a las autoridades políticas y al ministerio público preparar con la anticipación debida la realización de dicho acto democrático en responder de la absoluta corrección y legalidad con que el gobierno desea que se lleve a cabo.

Conoce Ud. ya, por su inmediata publicación, el acuerdo celebrado en Oruro entre el jefe del partido republicano y el ministro que suscribe, documento que detalla cuidadosamente las formalidades o garantías que deben otorgarse a los partidos políticos y candidatos independientes. Dicho acuerdo tiene carácter oficial y debe ser fiel y lealmente cumplido. Entre tanto, es posible que surjan dudas en su aplicación u observaciones intencionadas que burlen su eficacia, razón por que conceptúo indispensable trasmitir las siguientes instrucciones complementarias:

Primera.—El art. 52 del Reglamento ordena que desde ocho días antes de las elecciones se suspenden las notificaciones y persecuciones por servicios públicos, prestación vial, concripción militar y demandas judiciales. Al hacer observar cuidadosamente esta disposición, sírvase añadir instrucciones a las policías para que toleren los vítores y se eviten quejas, fundadas o infundadas, de arrestos por concepto de exteriorización culta y tranquila de opiniones políticas.

Segunda.—El uso de casetas cerradas no se limita a las capitales de departamento, debiendo extenderse a todos los distritos electorales, así como el procedimiento de aislar el recinto del sufragio por medio de alambrados o vallas que impidan la coacción de los grupos. Para ello es indispensable que proporcione Ud. a los subprefectos el material requerido, con anticipación, ordenando que el Tesoro Departamental sufrague de inmediato los fondos para gastos electorales, con cargo de reembolso por el Tesoro Nacional. Si por cualesquier eventualidad las autoridades no tuvieran listas las casetas o el material aislador del recinto, no podrán negarse a aceptar su provisión por parte de los candidatos.

Tercera.—Entre las garantías eficaces para supervigilar con personería propia la corrección del sufragio, está reconocido el derecho de los partidos y de todo candidato independiente de hacerse representar ante las mesas receptoras de las capitales y sus secciones durante la función electoral y posteriormente ante las mesas computadoras por medio de delegados. El número de éstos y su carácter de *especiales o generales*, puede ser fijado en cada localidad de acuerdo entre los partidos y la autoridad política; pero cuidará Ud. de que se respete esmeradamente la inviolabilidad de que gozan dichos delegados, y de que por ningún concepto se niegue a los candidatos independientes el derecho de constituirlos.

Fuera de los delegados elegidos por los directorios de cada distrito, las mesas receptoras de provincia deberán reconocer y aceptar uno o dos delegados de los directorios departamentales, con facultad plena de vigilar la corrección del sufragio e interponer reclamaciones, gozando de las inmunidades acordadas a los delegados comunes.

Cuarta.—La autoridad concedida a los delegados por el 2°. inciso del artículo 43 del Reglamento Electoral, para hacer uso de una contraseña en las papeletas de votación, debe conceptuarse un derecho de primordial importancia y no podrá negarse su ejercicio por voluntad de las mesas receptoras. Lo único que procede para evitar posteriores discusiones, en dejar constancia, en actas inmediatamente levantas, del número de votos emitidos hasta el instante en que un delegado suspenda el ejercicio de ese derecho o hasta el momento en que se produzca su reemplazo por otro que use distinta contraseña.

Es posible que los delegados de mala fé pongan intencionadamente manchas o signos en las cédulas para pedir después la anulación del voto. A fin de prevenir vicios semejantes, deberá proporcionarse tinta de color especial para las contraseñas, no conceptuándose nula ninguna cédula manchada con ella.

Quinta.—En ningún distrito electoral y en ninguna mesa podrá comenzarse a recibir el sufragio antes de las ocho de la mañana y sin que se llene la formalidad previa de exhibir abiertas y vacías las ánforas a la vista del público, de los miembros de la mesa y de los delegados, quienes tendrán derecho para examinarlas. Igual exhibición y exámen se hará de los libros destinados a la firma de los electores, comprobándose que no existe ninguna anteladamente puesta.

Sexta.—Los presidentes y secretarios de las mesas receptoras tienen la obligación de franquear, bajo su responsabilidad, los certificados que se soliciten sobre sufragios emitidos o resoluciones de la mesa. Esta función es de suma importancia y debe ser llenada con celeridad, por ser indispensable en caso de comprobación de un sufragio doble en otra mesa.

Septima.—Con el propósito de alejar toda sospecha de coacción oficial, se ha acordado ensayar, una vez más, el sistema de conservar el orden en el recinto electoral por medio de policías civiles, formadas por elementos de los partidos que sostengan listas propias.

La realización de este propósito debe sujetarse a las instrucciones siguientes:

a).—La autoridad política en cada distrito invitará a los representantes de los partidos y a los candidatos independientes, si los hay, a una reunión preliminar en que se determinará el número necesario de la policía civil, teniendo en cuenta que ella debe resguardar el orden en cada mesa y llenar también la misión de impedir el acceso de los electores con armas. Señalado el número según la importancia de cada distrito electoral, los partidos presentarán una lista consignando el doble del cuerpo que les corresponda, con nombres de personas conocidas, para que la autoridad elija de ella a las que reunan mayores garantías de seriedad y circunspección.

b).—La policía civil se ha de constituir con número que corresponda por igual a los partidos en lucha y ha de distribuirse en el ejercicio de sus funciones disponiendo que siempre y en cada acto que intervenga hayan elementos de ambos bandos.

c).—El distintivo del policía civil será una cinta tricolor en el brazo, insignia que proporcionarán las autoridades.

d).—Dentro del recinto electoral no podrá presentarse la fuerza pública ni permanecer en él sino en caso de llamamiento de las mesas o desórdenes que la policía civil sea incapaz de contener. Para el lleno de este cometido, se dispondrá que los fuerzas de policía se sitúen a distancia conveniente del centro electoral y esten listas para prestar su concurso, teniendo en cuenta que la verdadera responsabilidad de la conservación del órden público corresponde a las autoridades políticas.

Octava.—Conceptuando al Gobierno indispensable para el progreso de nuestras instituciones y la tranquilidad pública el extricto cumplimiento del Art. 53 del Reglamento, que prohibe a los electores usar armas en el día de elecciones, se ha de servir usted, bajo su inmediata responsabilidad proceder en la forma siguiente:

Con la anticipación necesaria solicitará Ud. de los partidos políticos un número determinado de policía civil, contemplando que debe desempeñar una función permanente con los pevlelos indispensables y destinará Ud. cuatro o seis números en cada punto del acceso al recinto electoral, encargándoles la única misión de requerir a todo elector, sin distinción de clases, la manifestación comprobada de encontrarse desarmado, requisito sin el cual no podrá permitirse su acceso. En caso de sorprenderse armas, se aplicará el máximum de la penalidad impuesto por el mismo artículo.

Para la eficacia de este cometido dispondrá Ud. en cada punto de acceso el número necesario de fuerza armada como centinela a las órdenes de dichos miembros de la policía civil, sin cuya venia nadie podrá franquear el recinto electoral.

Como garantía de que la requiza ha de realizarse con absoluta igualdad para todos, velará Ud. porque las comisiones requisadoras se compongan por igual de elementos bien definidos de cada partido y tomará Ud. las disposiciones del caso para mantener completamente despejado el recinto electoral antes de que aquellas comiencen a ejercer sus funciones.

Por lo demás el acceso de los electores será libre, sin que sea permitido obstruirle bajo pretexto de carecer de su cédula de ciudadanía.

Novena.—Fuera del recinto electoral no se permitirá la formación de grupos, imponiéndoles inmediata y constante circulación.

Décima. — Concluidas las votaciones se dará cumplimiento a la disposición séptima de la circular de 17 de Abril de 1917, que establece el abandono del recinto electoral por las multitudes para que comience el escrutinio, quedando solamente los delegados de los partidos para vigilar su legalidad, los miembros de los directorios políticos y los candidatos.

Undécimo.—Las autoridades no permitirán que los partidos organicen manifestaciones en tumulto después de conocidos los escrutinios.

Duodécima.— Los delegados de los partidos tienen derecho a poner sus sellos o firmas en las fajas de sierre de las ánforas que contengan los votos escrutados.

Décimatercera.— Los funcionarios públicos tienen el deber de ejercitar el derecho de sufragio con la mayor circunspección, sin suscribir actas, ni tomar parte en clubs electorales o reuniones políticas, y se reitera, una vez más, a las autoridades la extricta aplicación de la penalidad impuesta por el Art. 103 del Reglamento contra aquellos que intervengan en asuntos electorales.

Confía el Gobierno en que las anteriores disposiciones han de ser fiel y cuidadosamente cumplidas por los funcionarios de su dependencia, respetando el solemne compromiso de neutralidad que tiene empeñado ante la Nación entera y cuya sinceridad está abonada por el hecho de no haberse dirigido en ningun momento y a ninguna autoridad de la República instrucción alguna reservada verbal o escrita, en sentido contrario por parte del señor Presidente de la República ni del Ministro que suscribe. Confía también en que este ejemplo de civismo ha de ser secundado por los partidos políticos, cuyo concurso en la obra del depuramiento de nuestros vicios electorales es fundamental.

Con este motivo renuevo a usted los sentimientos de mi distinguida consideración.

Firmado—

JULIO ZAMORA.

Una situación grave

¿Que habrá en el regimiento Ametralladoras?

Otro incomunicado más

Misterio que existe al rededor de este asunto

Después de que nosotros en son de broma, puesto que no había motivo para tomar nada en serio al respecto, dimos una información militar de los incidentes ocurridos en el Regimiento Ametralladoras, no dimos mayor importancia al asunto en la creencia que muy luego quedarían tranquilizados los ánimos del comando de ese regimiento.

La casualidad nos ha puesto otra vez tras del incidente. Ayer en la tarde, al dirigirse a los debates del proceso Pando nuestro jefe de redacción, señor Alberto Saavedra Pérez, en compañía de un amigo suyo señor Ordoñez, se encontró por rara circunstancia con don Bernardo Pando, que se iba en busca del abogado de la parte civil. El encuentro se verificó también, por en casual, al pié de las ventanas del mencionado regimiento. No trascurriría ni dos minutos de conversación cuando se notó cierto activo movimiento en la puerta del cuartel. Comunicaciones del centinela. La cabeza de uno que otro oficial y luego la presencia de una marcial soldado que con apostura se aproximó a los interlocutores, invitándoles a que se retirasen. La invitación fué especialmente dirigida a nuestro jefe de redacción. Este no pudo menos que reirse y accedió con la mayor buena voluntad a retirarse, lo mismo que don Bernardo Pando y el señor Ordoñez.

Naturalmente que era necesario hacer una observación y saber el porqué de aquella terminante órden. La disciplina militar evita dar explicaciones, y militarmente los desalojados de la calle pública no hicieron más observaciones.

Pero, había que investigar, inquirir, el motivo de tanto recelo y temor. Desde luego nos viene una explicación inmediata. Un Saavedra estaba en las cercanías del regimiento Ametralladoras y había que alejarlo con la mayor celeridad posible.

Las revueltas y revoluciones son la pesadilla del régimen, máxime si el noventa y nueve por ciento de los conscriptos ingresados a servicio eran republicanos, antes de la renovación.

Con estas consideraciones hemos tratado de averiguar por todas partes y por todos los medios el origen de tales precauciones bélicas. Y de las averiguaciones hemos conseguido lo siguiente:

Que un clase, fuera de los tres detenidos, había sido incomunicado ayer en la mañana. Que casi todos los conscriptos en la hora del rancho se habian sublevado.

Que se hace doble vigilancia y que la oficialidad está en pie de guerra sin ir a dormir con tranquilidad a sus casas.

¿Qué ha pasado, qué ocurre en estos momentos?

No nos preocupan las precauciones y los recelos del comando del regimiento puesto, que en el fondo nada de grave encontrarán con sus determinaciones extremadas.

Lo que nos preocupa es que, tal vez, se haya cometido una injusticia con algunos conscriptos so pretexto de temores revolucionarios.

Ahora nos corresponde interrogar ¿Porque han sido detenidos e incomunicados algunos soldados del regimiento de ametralladoras? ¿Acaso no se puede dar una información al público y acaso no tenemos derecho a saber que es lo que hacen con hijos de familia, por quienes sus padres y hermanos deben estar con zozobras y temores?

Las cosas deben hacerse a la luz pública. Que se sepa lo que se hace con los que cumplen el deber sagrado de servir a la patria. Pedimos una respuesta al señor ministro de la guerra.

Y respecto a lo que hemos conseguido averiguar sobre lo acontecido en el regimiento de ametralladoras, no podemos dar fe de su autenticidad, puesto que no está oficialmente confirmado. Los hechos no se pueden ocultar nunca, y la verdad se sabrá tarde o temprano.

De lo único que podemos dar fé es que en el cuartel de ametralladoras hay sigilo, vijilancia, guardia redoblada y temor.

¿Y todo esto no te convence lector que hay miedo?

¿Qué hay susto? ¿No es verdad?

Banco de La Nación

Nos dicen que el Balance General correspondiente al año pasado se aprobó el 23 de marzo último, y no obstante, no se ha dado publicidad a ese documento.

Aseguran que entre sus renglones figura una partida de Bs. 90,000 como cuota de utilidades distribuidas a los seis consejeros del Banco.—¡*Bs. 15 000* por cabeza o estómago, fuera del sueldo, *c'est bien, Monsieur Carpentier!*

PARTIDO REPUBLICANO

El Comité Ejecutivo del Partido Republicano ha nombrado a los señores abogados Luis A. Uría y René Machicado y T., defensores de la clase artesana, ante la Policía y Tribunales de Justicia, sobre asuntos de carácter político. A ellos pueden recurrir los adherentes del partido, que tengan alguna reclamación en aquellas reparticiones oficiales.

La Paz, 25 de abril de 1918.

Los Secretarios.

Sociales

Almuerzo

Ha circulado la siguiente invitación:

El Encargado de Negocios ad-interin de Méjico, tiene el gusto de invitar a S. E., al almuerzo que con motivo de la toma de posesión del nuevo Cónsul General Honorario de los Estados Unidos Mejicanos, en esta ciudad, ofrecerá a S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, el próximo sábado 27 de corriente a las 12 y 30 p. m., en el salón verde del Club de La Paz.

La Paz, 25 de abril de 1918

Cumpleaños

Ayer cumplió años la señorita Daría Peñaranda Pantoja.

* Hoy cumple años la señora María G. Q de Solíz.

* Igual acontecimiento festejó ayer la señorita Etelvina Alarcón.

Recepción

En la trde de ayer en casa del doctor Claudio Sanjinés se llevó a cabo la recepción ofrecida por la señora Enriqueta Medina de Sanjinés, con motivo del aniversario de su natalicio.

Enfermos

Continúa con la salud quebrantada el doctor Elías Sagárnaga.

* La señora Juana B. de Balliván, continúa delicada de salud.

* Aliviado de sus dolencias está el teniente coronel Juan J. Fernández.

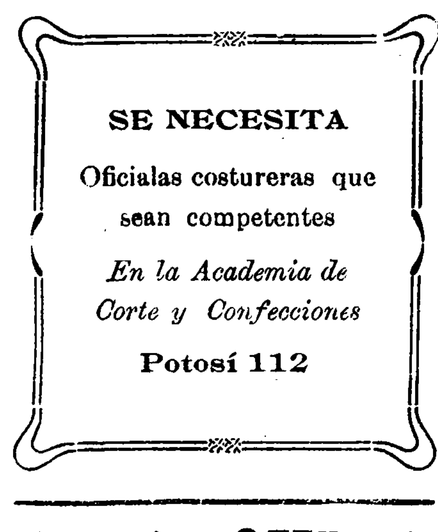
* Ha ingresado a un período de mejoría la salud de la señora Ana G. de Romero.

* Restablecido se halla el señor Alfonzo Valenzuela.

* El doctor Casimiro Valdez Nattes, continúa enfermo.

* El señor Samuel Guerrero, está con la salud quebrantada.

* La señora Raquel Figueroa de Valverde, está restablecida.



LA RAZON DE LA SINRAZON

«El Norte» se queja del lamentable estado higiénico de la ciudad.

Nosotros nos quejamos del lamentable estado higiénico del partido doctrinario.

***

Villegas el candidato, no el acusado, anduvo anoche por todos los remates en busca de adherentes, y luego se dirigió a la botica central a avisar a sus correligionarios, diciéndoles: No hay lo que buscaba. Histórico.

Nuestros pésames.

***

«El Norte» publica un retrato de Melgarejo, diciendo que es una FIGURA DE ACTUALIDAD.

Esta vez le damos la razón, porque la barba de Melgarejo nos hace pensar en el actual presidente. Todo es cuestión de barbas y barbaridades....

***

Ayer declaró Vicente Fernández, hermano del sordo-mudo. Conste que no es el director de «El Hombre Libre.

***

«El Diario ha dirigido ayer una mirada a la situación política de Bolivia. Y dice que todo es cuestión de alardes y fanfarronadas callejeras.

Por esas fanfarronadas callejeras no dejan conversar tranquilamente a tres en compañía cerca de un cuartel.

***

El Moloch republicano, según «El Diario», no deja tranquilos a las autoridades que hacen recepciones a los candidatos doctrinarios.

El Moloch republicano no es tan feroz como «El Tiempo», de filiación doctrinaria, cuando descubre ciertos affaires indecentes.

Locales

Partido republicano

Se hace saber a los artesanos republicanos, que por resolución del Directorio ha sido nombrado el doctor René Machicado y T., abogado defensor de ellos ante las autoridades judiciales y administrativas, sobre asuntos de carácter

La Paz, abril 25 de 1918.

Renuncia de preceptores

El ministerio de Instrucción pública ha aceptado las dimisiones de cargos formuladas por los siguientes funcionarios de su ramo:

Juan Mummé, profesor de tejidos en la escuela de artes y oficios de la ciudad de Cochabamba.

Rodomiro Rada, preceptor normalista de la escuela fiscal de Charaña.

Octavio López, preceptor de la escuela fiscal en Socochа.

Juan Orosa, preceptor de la escuela fiscal de Vitichi.

Genaro Tavora, preceptor de la escuela fiscal de Chiquiaca.

El servicio de luz

La empresa de luz y fuerza, nos ha anunciado mediante una esquela, que los días Domingo 28 del presente y domingo 5 de mayo se suspenderá el servicio de luz en toda la ciudad, desde horas 5 a.m. hasta las 5 p. m.

Nombramientos judiciales

El ministerio de justicia e industria, ha expedido los nombramientos:

Néstor Carrasco, juez instructor de la provincia Porco.

Natalio Cayoja y Melquiades Gomez, escribanos de diligencias del juzgado 3o. de Oruro y del juzgado de partido de Vallegrande, respectivamente.

Posesión de juez

Previo el juramento de ley, prestado ayer ante el presidente de la Corte Superior, se ha posesionado de su cargo el conjuez doctor Paz Medina.

Visita universitaria al señor Alberto Zaa

Ayer un numeroso grupo de universitarios, despues de un acuerdo espontáneo y del momento, se dirigió al domicilio del diputado señor Alberto Zaa, para visitar al distinguido parlamentario, que como representante por Puno fue quien presentó y llevó a efecto el proyecto referente a las becas universitarias para estudiantes bolivianos. Como tiene conocimiento el gobierno y el pueblo boliviano existen cuatro becas concedidas para la Universidad de San Marcos.

A objeto de agradecer y cambiar algunas ideas con el señor Zaa, por su labor positiva de acercamiento internacional entre ambos países, visitaron ayer tarde los siguientes universitarios de las distintas facultades de este distrito universitario: Simón Mendivil, Max Aramayo, Enrique Loza, Sixto López Ballesteros, Roberto Perez Patón, Max Sanjinés, Julio Landívar M. Avelino Oropeza, Claudio Zuazo, Cornelio Tejada, Feliciano Ligerón, Julio Landivar M., Julio C. Gonzales, Alejandro Urquidi P., Rafael López Ballesteros, Félix Segalini, Filiberto Pareja, Luis Azurduy y Ruperto Bustinza, Lizardo Carpio, Vicente Aparicio, Alfonzo Gozalves, David Siles, y otros cuyos nombres no hemos podido consignar.

El señor Zaa, con una jovialidad y franqueza habló a los universitarios sobre su labor en la cámara de diputados del Perú. Asimismo, dijo, que por su parte cree que los sentimientos de sinceridad y amistad están bien probados entre ambos paises, y que tiene propósitos de hacer compenetración de ideas, algo efectivo, que a eso obedeció su proyecto. Manifestó tambien, que por la brevedad del tiempo de su permanencia en ésta, no llevó a efecto algunos ideales que trajo, pues, el domingo vuelve nuevamente a su país y ofreció volver para el mes de mayo, con propósitos de vincularse mas al elemento universitario de Bolivia y que todos sus pensamientos sobre este particular los realizará en su viaje.

En una absoluta confianza y simpatía que el señor Zaa gastó con los universitarios, les comprometió a llevar un recuerdo de todos los visitantes y él se acordó que sería una fotografía en compañía del señor Zaa. Esta promesa tendrá lugar el domingo.

Lo que seguramente agradó muchisimo al diputado Zaa, es la presencia de dos universitarios peruanos que estudian en la Facultad de Medicina. El señor Carpio, que fué uno de ellos, hizo uso de la palabra para agradecer por esta labor que no era sino una retribución a la generosa acogida de esta Universidad con los estudiantes peruanos.

Fianza periodística

Ante el juez quinto de partido, el señor Vicente Fernández y G., ha presentado un escrito, pidiendo señalamiento de día y hora, para la audiencia verbal, con el objeto de calificar la fianza, para la publicación del diario "El Hombre Libre; no habiéndos señalado dicho día.

«Nimbles»

Tenemos encargo del presidente del Nimbles, insinuar a los señores que componen el 1. 2. y 3er equipo de football, asistan el día 20 del presente a horas 8 a m. al field del Regimiento Loa.

El gran crimen

Declaraciones de los hermanos del Sordo-mudo Pablo Fernándes, Ramón Fernández dicen que su hermano no estuvo en el Kenko.--Varias contradicciones.

La audiencia de ayer

EL INCIDENTE DEL SECRETARIO

El secretario Dr Molina, representó que al intervenir en la presente causa, por esta sola audiencia, como lo había determinado el señor presidente de la corte superior del distrito, lo hacía gustoso, acatando la determinación del juzgado; pero, como el orden de suplencias estaba reglado por la ley, según el número de los secretarios, manifestaba al tribunal que las órdenes que se habían dictrdo por él, para que interviniera en la presente cuausa, debía hacerlas valer contra el secretario llamado por ley.

RAMON FERNANDEZ

Se llamó al testigo Ramón Fernández, y por diligencia previa se nombró intérprete el ciudadano Porfirio Zegarra, quién prestó el juramento de ley.

El señor juez interrogó al testigo:

P.—Cómo se llama Ud. y cuáles son sus generales?

R.—Me llamo Ramón Fernández, mayor de edad, casado, comerciante, natural y vecino de Achocalla, de Pucarani (marca), no comprendido en las generales de ley.

P.—Conoce Ud. a los acnsados presentes y a la parte civil?

R.—Conozco a los acusados presentes pero nó a la parte civil.

P.—Dónde se encontraba Ud. el día viernes 15 de junio de 1917, dos días después de la fiesta de San Antonio de Padua y al día siguiente de la octava del Corpus?

R.—Me encontraba en mi casa, preparando mi viaje a los Yungas, para lo que encestaba cebada y hacía las cargas.

P.—Y dónde se encontraba su hermano sordo mudo Pablo Fernández el mismo día?

R.—Se encontraba también en mi casa, y tanto él como yo, no nos hemos movido de nuestra casa: yo preparaba el viaje y él se ocupaba de acarrear piedras. Se encontraba igualmente en mi casa mi hermano menor Vicente Fernández. Mi hermano Pablo Fernández, me consta que ese día no se ha movido de mi casa: quizá de día se habría movido, pero es de advertir que yo no sé hablar con él.

P.—Y el día sábado en que emprendió Ud. su viaje a los Yungas, lo vió Ud. a su hermano Pablo Fernández en su casa, a la hora de la partida?

R.—El día sábado he visto cerrada la puerta de la habitación de mi hermano Pablo Fernández y yo dije entonces para mí: hasta estas horas estará durmiendo mi hermano Pablo.

P.—Solía dórmir solo su hermano sordo-mudo Pablo Fernández?

R.—Solía dormir sólo; él tenía la llave de su cuarto y no quería conversar con nostros.

P.—Las anteriores preguntas se lo han hecho a Ud., en atención a que se asegura que su hermano Pablo Fernández, ha presenciado la victimación del mayor general José Manuel Pando, en el Kenko; por lo que deberá Ud. manifestar de una manera clara si el día 15 de junio de 1917, día viernes, estuvo o nó en su casa su hermano sordo-mudo Pablo Fernández?

R.—Mi hermano Pablo Fernández obedece a su voluntad propia, anda por una parte y otra, presta sus servicios a los indígenas y a los caballeros, ayudándolos en sus trabajos de chacarismo.

P.—Al preparar su viaje a los Yungas ha debido Ud observar si su hermano Pablo Fernández estaba o nó en su casa el día viernes 15 de junio de 1917?

R.—Mi hermano Pablo Fernández, estaba acarreando piedras en dicho día, hasta las seis de la tarde más o menos, y he visto que con una mecha en la mano cerró la puerta de su habitación y se entró en ella, después de haber preparado su comida.

P.—A qué hora advirtió Ud. que cerró la puerta de su habitación su hermano Pablo Fernández?

R.—A horas ocho de la noche más o menos, he visto que mi hermano cerraba la puerta de su habitación, llevando una mecha en la mano; esto es, casi al mismo rato que yo me daba al descanso y al sueño, después de haber hecho mis preparativos de viaje.

P.—Sabe Ud. si el que fué mayor general José Manuel Pando, se acercó a una de las tiendas del Kenko el día viernes 15 de junio en el momento de las oraciones, o sea las seis de la tarde.

R.—No sé.

PABLO FERNANDEZ TEMIA A SU HERMANO

P.—Por qué se ha opuesto Ud. a que su hermano Pablo Fernández preste su declaración ante el juez sumariante?

R.—Me opuse y dije entonces: cómo va a saber nada el demente.

P.—Por qué le tenía miedo su hermano Pablo Fernández, o es que Ud. ejercia alguna autoridad sobre él?

R.—Desde antes de lo acaecido, me aborrecía mi hermano y me quería pegar, yo no sé intimidarlo; más bien el me pegaba y me atemorizaba, porque era mi mayor.

L.—Por qué pidió su hermano Pablo Fernández, para prestar su declaración, que se le apartara de Ud.

R.—¡Cómo yo había de atemorizarlo, cuando él más bien nos arrojaba con piedras a mí y a mis hermanos menores.

P.—Por qué ha dicho Ud. en el Kenko, cuando declaraba su hermano, que él no sabía nada, respecto a la victimación del mayor general José Manuel Pando.

R.—Yo dije entonces: que va saber este demente? si oyera, si hablara, quizá sabría algo; qué le querran imputar!

P.—Cuando prestó su declaración su hermano Pablo Fernandez, no le preguntó usted respecto de lo que había visto en el Kenko?

R.—Una vez prestada su declaración mi hermano ya no volvió a mi casa y se fué a la casa de mi tío Martín Ninaja, y hasta ahora no he vuelto a hablar con él. Tampoco creo que a mis hermanos menores les haya participado nada de lo ocurrido en el Kenko.

P.—El día que yo, (el juez) he ido a la casa de usted, lo he visto hablar perfectamente a uno ds sus hermanos menores se entienden y hablan con el sordo-mudo Pablo Fernández; qué contesta usted a esto?

R.—Por ratos, mis hermanos menores se entienden y hablan con el sordo-mudo; pero por punto general no hay como preguntarle nada al sordo-mudo, porque se pone furioso.

P.—Si el sordo-mudo iba a la casa de Néstor Villegas y los Jáuregui con alguna frecuencia?

R.—Mi hermano sordo-mudo no suele ir, a la casa de los Villegas y Jáuregui; tal vez sabría ir con objeto de ayudarlos en sus trabajos de chacarismo, pero yo no sé verlo.

P.—Sabe usted dónde se encontraban Villegas y Jáuregui la noche del 15 de junio de 1917. y los conoce usted a ellos?

R.—Ignoro dónde se encontrarían dicha noche. Conozco a los Jáuregui y Villegas, pero no se ir a la casa de ellos.

P.—Sabe usted si vió que su hermano sordo-mudo solía ayudar a Villegas y los Jáuregui en sus trabajos de chacarismo?

R.—No solía ayudarles.

P.—Por qué afirma usted que no solía ayudar a los Jáuregui y Villegas?

R.—Afirmo así porque no se verlo ir a la casa de ellos; quizás sabria ir de su cuenta, por su voluntad propia.

P.—Qué dista de la casa de ustedes al Kenko? Es cierto que ustedes tinen otra casa más allá del Kenko?

R.—Entre mi casa y el Kenko media la distancia que hay de la plaza de San Pedro al tambo de carbon. Es tierto que tenemos otra casa más abajo del Kenko, a unos tres tantos de la distancia anterior.

P.—Si con motivo de la casa que ustedes tienen más allá del Kenko, solía ir el sordo mudo al Kenco?

R.—Dicha casa es inhabitada; hace un año que yo y mis hermanos menores no solíamos ir allá. Solo el sordo mudo tiene tiene en ella un sembradío de cebada.

P.—Ha sembrado en esa su casa el sordo-mudo el año pasado?

R.—El año pasado sembró cebada en la casa que poseemos más allá del Kenko.

P.—De qué manera sabe usted que su hermano sembró en la casa situada más allá del Kenko.

R.—Porque de mi casa iba a sembrar llevando los animales y aperos de labranza.

EL SORDO MUDO NO ESTUVO EN EL KENKO

P.—Sabe Ud. si su hermano sordo-mudo ha ido a su chacra situada más allá del Kenko el día viernes 15 de junio de 1917?

R.—No ha ido a su chacra situada más allá del Kenko, el día viernes 15 de junio de 1917

P.—Si el sordo-mudo suele ir a sus chacras a la media noche, en especial a su chacra situada más allá del Kenko?

R.—No suele ir a la media noche a su chacra de más allá del Kenko. Más bien a sus chacras de Achocalla suele ir a regar antes de la caída del sol por las tardes, y en las mañanas antes de la salida del sol.

CONTRADICCIONES

P.—Aclare Ud., porque dijo en su declaración del sumario, que no vió a su hermano Pablo Fernéndez el día viernes 15 de junio, y ahora dice usted que lo vió durante el día en su casa?

R.—Mi hermano Pablo Fernández entró a su habitación a las ocho de la noche más o menos, con una mecha en la mano y cerró la puerta de su cuarto, como he manifestado antes.

P.—Y porqué no declaró Ud. así ante el juez instructor, y no consta así en el proceso.

R.—Asimismo no lo se manifestado al juez instructor, y además que yo y el sordo-mudo vivíamos en cuartos separados.

P.—O se ha referido Ud. al prestar su declaración al tiempo trascurrido desde las ocho de la noche hasta el amanecer del día siguiente, para afirmar que no vió a sn hermano sordo mudo?

R.—No me he referido a ese punto. Como he declarado se lo he dicho al señor juez instructor.

P.—Ud. debe hablar la verdad, en virtud del juramento que ha prestado y por encontrarse en una capilla sagrada; ha visto o no entrar a su hermano a su habitación la noche del 15 de junio de 1917?

R.—Tal como he declarado, he visto que mi hermano sordo mudo se entró a dormir en su cuarto y mi hermano menor Manuel Fernández se durmió en lá cocina.

El señor juez ordenó se rectifique la declaración sumarial del testigo en este punto, declarando, previa lectura, la conformidad de la declaración en los demás puntos.

El señor fiscal interrogó al testigo:

LAS PREGUNTAS DEL FISCAL

P.—Te exhorto a que digas la verdad, en fuerza del juramento que has prestado, porque si cometes el delito de perjurio, bien puede sustraerse a la sanción de las leyes humanas, pero no impedirán que caigan sobre tí la sanción del ser supremo.

Díga Ud. desde qué hora lo ha visto acarrear piedras en su casa a Pablo Fernández el día viernes 15 de junio del año pasado?

R.—Después del almuerzo comenzó a acarrear piedras mi hermano sordomudo, del lado de la casa, hasta una cerca, que puedo mostrar al juzgado el momento que lo ordene. Hizo el acarreo hasta el anochecer mientras nosotros haciamos los preparativos del viaje a los Yungas.

P.—Diga Ud. de que se ocupaban todos ustedes ese día en la casa y si alguien fué a visitarlos?

R.—En la casa solo nos encontrábamos ese día los siguientes: yo Ramón Fernández, mi hermano sordo-mudo Pablo Fernández. mis hermanos menores Vicente y Manuel Fernández, y mi esposa Manuela Pascuala. No vino ningún extraño. Yo y mi hermano Vicente nos ocupábamos en enchipar las cargas. Mi hermano Manuel apasentaba ovejas y cerdos en las alturas del Kenko, a donde se fué después del almuerzo y regresó ya muy avanzada la tarde; mi esposa Manuela Pascuala preparaba el fiambre y la comida para mis tres hijos.

P.—Hasta qué hora ha debido cocinar su comida su hermano Pablo Fernández?

R.—Hasta cerca de las ocho de la noche ha debido preparar su comida y alimentarse; y a poco de pasadas las ocho, entró a su habitación y cerró la puerta. Nosotros también nos dimos al descanso, y no he visto nada más.

P.—Puede Ud. decir si en la noche del día viernes ha ido a ver sus chacras más hallá del Kenko su hermano Pablo Fernández?

R.—A la media noche no ha debido ir mi hermano a su chacra situada más allá del Kenko; por que si bien iba a los terrenos de Achocalla, lo hacia las noches de luna; pero temprano.

P.—Cuándo ha emprendido Ud. viaje a los Yungas, y qué ha visto Ud. en esa mañana?

R.—Me fuí el día sábado por la mañana, y entonces ví la puerta del cuarto del sordo mudo cerrada, tal como lo había visto día antes, y he creido que el sordo mudo estaría durmiendo dentro de su habitación.

R[illegible] esé de los Yungas la víspera de la [illegible] ividad de San Pedro, y entonces mi hermano sordo-mudo no me habló nada respecto de lo que había declarado, andaba enojado para mí. Ahora mismo no hace aprecio de mí.

Tampoco sé que les hubiera referido nada a mis hermanos menores, ni a mi mujer, a quien por el contrario la

Pasa a la página 8

"La Razón"

Diario de la Mañana

Teléfono 416. Correo, Cajón No. 7
Calle Potosí No. 112

Suscripción
Pago adelantado

Un año	Bs. 32
Un semestre	" 16
" Trimestre	" 8
" Mes	" 3

Se previene a todos los favorecedores del diario que tienen sus cuentas atrazadas, de avisos y suscripciones, renueven a la brevedad posible, en esta oficina.

Igual advertencia se hace a los abonadores del interior de la República,
La Paz, 26 de marzo de 1918.
Hugo D. Aranda.
Administrador

AVISO

Hago saber al comercio aliado y al público en general, que según escritura pública extendida ante ol notario don César Linares I., en fecha cuatro de julio de 1917, me he retirado definitivamnete de la firma Hárrison & Bottger el treinta de julio de 1917 y que nada tengo que ver con dicha firma ni con sus sucesores, señores Bottiger Trepp y Compañía, con sus socios.

El único interés que me queda en Bolivia, fuera de inversiones en los Bancos, es como accionista de la Empresa de Estaño de Araca, que es una Compañía anónima netamente chilena, como lo comprueban sus estatutos.

Santiago. Abril de 1918.

Jorge Hárrison.

Candidatura Republicana

27

El Directorio del Partido Republicano

ropone a sus correligionarios las siguientes candidaturas

Para senador, Dr. Abdón Saavedra

Para diputado por la ciudad de La Paz, doctor Abel Iturralde

Por la provincia Ingavi, doctor José G. Villanueva

Por la provincia Sud Yungas, Eduardo Villegas I.

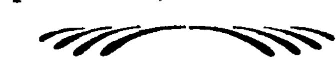
Por la provincia Pacajes, Santiago Aramayo

Por la provincia Muñecas, Dr. Salomón Nogales

Por la provincia Los Andes, Minor Gainsborg

Por la provincia Omasuyos, Ramón González

Por la provincia de Caupolicán, Arturo Eduardo.



El directorio cree de su deber el recordar a los ciudadanos republicanos que la solidaridad política exige de todos y cada uno de ellos prrocurar con sus sufragics y colaboración activa al triunfo de las candidaturas del partido.

La Paz, 1o. de abril de 1918.

ıza invulnerable en la vida y dra de toque para la auto-edu- ıión ininterrumpida.

Y debemos saber que el medio ıs eficaz para obtener estos re- ltados—la experiencia diaria lo muestra en todas partes,—es el la libre decencia, sin competen- ı oficial, autorizándolo al que la redite, en su ramo especializado. ra cultivarlo siempre. Y si son ıchos los que dictan el mismo ,so, pagado tan sólo por los que ·diant Mejor. Muchísimo me- ·. Tal es el «desideratum». Así, ·er ed a la concurrencia, garantí- ıe la exactitud de la tabla de los lores, y se fomenta las aptitudes ·s que estudian y de los que ıeñan!

Así derribaríamos esa barrera ·versa, que a manera de cordón ·ıario, protege siempre al pro- ·or pagado por el Estado. Mien ıs esa remora exista, el mal pro- sor «oficial» cerrará el camino al ·ie, con vocación decidida, se li ·a a la prueba decisiva de sus opios meritos y sus propias fuer- s; porque carese de aptitudes, el ·e no las tenga, automáticamente elimina en el régimen de liber- ·d. Y el que sabe queda.

Es peculiar de los que «aman» la señanza, impregnar sus clases de ambiente de cordialidad, de ıpatía, contento, cooperación ıensa, mútua y espontánea. En ambiente, el profesor és, y re esenta el papel *noble*, si los hay: «condiscípulo» más aventajado experiencia, e información, a ién, los estudiantes, acuden solí- ·os, procurando consejos, indica- ·nes. La tarea entonces realíza- en íntima y recíproca colabora- ón. El texto—que nunca está ·más—*sobra*. El alumno acaba ·r despreciar las recitaciones fo- ·gráficas y busca fuera del texto ı mayor acopio de datos y de jui- os sobre las cuestiones que el ·ofesor propone despertando su ·terés; su exposición y controver· ·ı en el aula incita a los demás, otivando en todos la actividad y trabajo. Repetido con método, ·nstancia e inteligencia el mismo ·cho, pronto se advierte que el ·ocedimiento queda sujeto a un ·cadenamiento no interrumpido ı todo el ciclo recorrido.

El profesor que sabe auscultar la ·entalidad de sus alumnos, sus ·dalidades y propensiones, pue- ·llegar a fijar sus inclinaciones ·ónditas. Estimulado hondamen· el alumno, al descubrir su «vo· ...

titud natural—queda munido de una orientación deliciosa; de su lla- ve de oro con la que se procurará su lugar en el combate de la exis- tencia.

Pero cuan lejos estamos de se- mejante ideal.

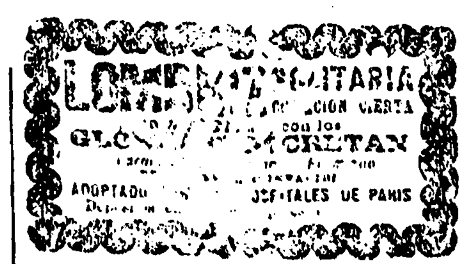
Donde que se "oficializó" la instrucción facultativa y secunda- ria, cuanto nos hemos retrocedido en Bolivia.

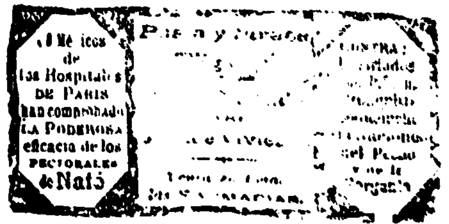
Seducidos por el miraje engaña- dor de la pseudo "pedagojia" sino "pedagogos", desplazamos a los eximios que teníamos, impidiendo el advenimiento de otros, y entro- nizamos la peor de las plagas; la del proletariado decente, con el peor de los parasitismos: el de la burocia educacional"......

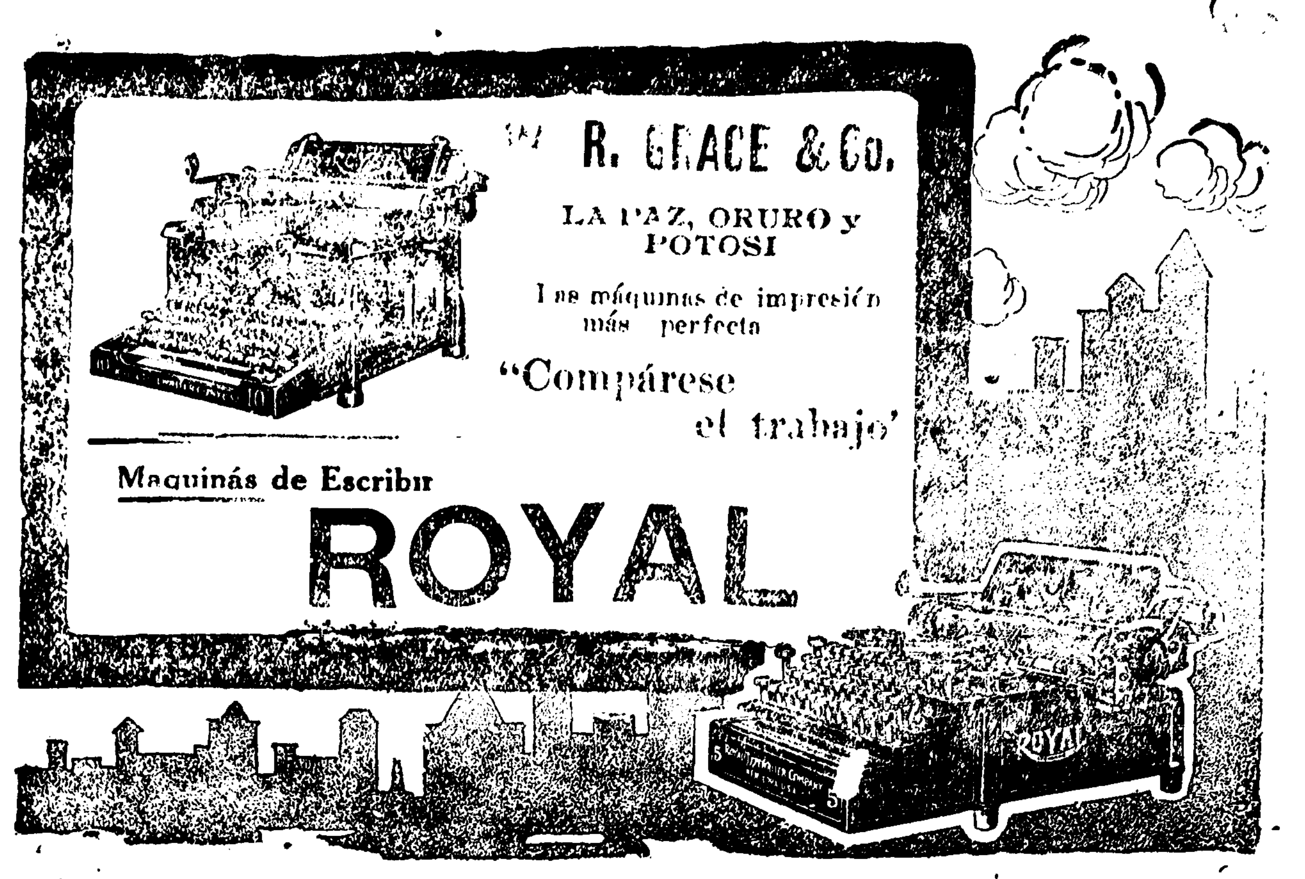
Ojalá volviéramos a los moldes congénitos....en los que se for- marán nuestros prohombres....los de la de oro....prolongada hasta la administración de nuestro genial Campero, y con él desvanecida.... para no tornar más?

Paraná, abril de 1918.









Consultorio médico-quirúrgico

de los doctores

J. Antonio Osorio y Juan Ml. Balcázar

57—DIEZ DE MEDINA—57

Consultas diurnas, de 2 a 5 p. m. Consultas nocturnas: de 7 a 10 p. m. Consultas gratuitas para pobres días lunes de 10 a 12 p. m.

Laboratorio completo para investigaciones clínicas

Exámenes químicos, bacteriológicos y parasitológicos de sangre, jugo-gástrico, orina, materias fecales, esputos, secreciones patalógicas, etc. Observaciones microscópicas y ultramicroscópicas,

Instrumental conveniente para cualquier intervención quirúrgica

Material esterilizado siempre listo para atención de toda clase de accidentes.

Cirugía general.---Enfermedades de señoras--- Del aparato digestivo.--- Del corazón.---Vías génito-urinarias.---Venéreas.

Se atienden llamados a cualquier hora de la noche.

1 m. fbro.

Z. Max Bustillo

Abogado

Al Comerci

Se ofrece un jóven con b recomendaciones, competen redacción y correspondenci cualquier casa comercial, tien nocimiento en inglés y conta dad.

Referencias en esta imprenta

15v.—253.

MARMOLERI

De

José Manuel Ménc

Tiene en venta un surtido de das de mármol blanco.

Puntual en sus contratos.

Dirigirse a la calle Murillo 211 o a la ferretería de J. Martos hijo.

8m. La Paz, agosto 15 de 19

Compañía de Anuncios Eléctrico

101 Ayacucho 101

Avisamos al público en general que en nuestras oficinas hemos establecido los siguientes servicios locales:

Alquiler de casas, Servicio de mensajeros, Agencia de empleos de oficina, Servicio de limpieza de placas comerciales y profesionales, Ofertas y demandas

ALQUILER DE CASAS.—Las personas que necesitan tomar en arrendamiento una casa, un departamento o una habitación encontrarán en nuestra oficina los datos, informes, seguridades etc., que soliciten. Con la implantación de este servicio se evitarán las molestias que origina el salir a buscar una casa y le bastará pasar por nuestras oficinas en donde conseguirá el objeto deseado. Para el efecto llevamos un registro de casas desocupadas en donde nuestra clientela se orientará; para tomar en arrendamiento lo que desee. Suplicamos a los propietarios de casas que tan luego se como desocupan sus propiedades se sirvan inscribirlas en nuestro registro a fin de cumplir debidamente con el compromiso que desde la fecha celebramos con el público. La comisión que cobramos es por demas económica. Para ejecutar satisfactoriamente nuestro servicio contamos con toda clase de recursos para anunciar los encargos que se nos confíen. Sírvase pasar por nuestra oficina de la calle de Ayacucho, 101, y tendremos el gusto de darle mayores datos.

SERVICIO DE MENSAJEROS.

Contamos con un buen número de empleados para hacer rápido este servicio de repartir esquelas, cartas, etc., entregar paquetes.

AGENCIA DE EMPLEADEOS DE OFICINA.-Las personas desocupadas encontraran colocación a las veinticuatro horas que se inscriban en el Registro que con esto objeto hemos establecido. Las casas comerciales, bancarias, etc. que necesitan empleados de confianza, honorables y aptos, pueden dirigirse a la Compañía de Anuncios Electricos, Ayacucho 101. Se atienden solicitudes de provincias.

SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLACAS COMERCIALES Y PROFESIONALES

Por la módica suma de *dos bolivianos al trimestre la Compañía de Anuncios eléctricos ejecuta la limpieza y charolamiento de las placas comerciales y profesionales.*

En nuestros Kioscos eléctricos y pizarras eléctricas hemos destinado un sección de ofertas y demandas, y otra de compra y venta en donde podrán anunciarse minoristas.

Para mayores informes sobre los diversos servicios que hemos establecido sírvase usted pasar por nuestras aficinas.

101, Ayacucho, 101.

E. Aramayo Ortiz y Compañía

El gran crimen

De la página 5a.

aborrecía y la pegaba como a su mujer. Además debo hacer notar que mi mujer el día viernes, es posible que no lo haya visto al sordo-mudo en la casa, por haber estado ocupada en sus quehaceres.

P.—Que sabe Ud. de la victimación del general José Manuel Pando, y quienes dice que lo victimaron?

R.—No he sabido nada, sólo mi mujer, que llevó leche el día miércoles, había visto multitud de gente y coches en el Kenko, oyendo hablar de la muerte del general.

P.—El sordo-mudo dice que ha visto victimar al general en el Kenko, que dice Ud.; habra ido él?

R.—Quizá habra ido él, como quiera que ahora goza de libertad amplia desde la muerte de mi padre y no nos hace aprecio.

P.—Se dice que Ud. lo atemoriza al sordo-mudo?

R.—No es cierto; por el contrario el nos atemoriza, hasta retiene los títulos de nuestras sayañas.

PREGUNTAS DEL ABOGADO VELASCO

El Dr. Teobaldo Velasco, pidió se interrogue al testigo:

P.—Conoce Ud. a la vecina de Achocalla Asencia Castro y a Leandra N?

R.—No las conozco.

P.—Cómo asegura su puerta el sordo-mudo, con candado o con llave, y si sabe si de las aguas de Sehuencani hacen uso únicamente Mauricia de Valverde Y Francisco Arzadum?

R.—El sordo-mudo deja simplemente ajustada su puerta.

Tocante a las aguas es verdad que los ya nombrados hacen úso exclusivo de ellas.

P.—Conoce Ud. a Víctor Vega, sabe si tiene terrenos de chacarismo, propios de él, y si para regarlos conduce agua de Sehuencani?

R.—Conozco a Víctor Vega. No tiene terrenos propios y sólo siempre en terrenos ajenos, y riega sus terrenos con las aguas de Jacha [illegible].

P. Sabe Ud. si Víctor Vega a dormido en la casa del sordo-mudo, después de ocurrida la muerta del general Pando?

R.—No he advertido ni se verlo a Víctor Vega en la casa del sordo mudo, mucho menos suele dormir en mi casa. La casa nuestra es pequeña, así como las habitaciones.

Los cuartos del sordo mudo son los más espaciosos, y todos ellos tienen un solo patio.

P.—Si sabe que Manuel Soria lo ha llevado al Kenko al sordo mudo, y si la cebada que siega el sordo-mudo en su chacra más allá del Kenko la retiene allí o la trae a Achocalla.

R.—Respecto del primer punto no se nada.

La cebada que ciega el sordo mudo las trae siempre a Achcoalla.

Política Republicana

La campaña electoral en Pucarani

El doctor Miner Gainsborg, candidato a la diputación por a provincia Los Andes, hoy emprende viaje a la capital Pucarani y va llamado por sus amigos políticos, con objeto de aunar sus efectos electorales,

El partido republicano, en el día de elecciones que se aproxima, ha de ver a toda la nación su enorme pujanza y su prestigio indiscutible, pues en la hora presente, de modo cuidadoso y ya que se trata de renovar la mitad del personal del poder legislativo, ha propuesto a la consideración de sus conciudadanos de este distrito electoral los nombres mas representativos, entre los que figurá el del señor Gainsborg, aventajado intelectual y hábil periodista y que también ha prestado sus servicios al país en la diplomacia.

Vá en su copañia, el jóven político don Luis A. Uría y ambos juntos, como los primeros abanderados del partido republicano, presidiran y dirigirán la campaña electoral en la nueva provincia.

Les deseamos a los doctores Gainsborg y Uría un feliz éxito en la lucha electoral y que con esforzada labor, coronan los ideales que persigue el partido.

COMPRA VENTA

De propiedades rústicas y urbanas

Arturo Borda comisionista

Se da informes por correo a pedidos del interior y provincias.

Locería 38.

1 m. 244.

La juventud en accion

Esta noche debe reunirse la juventud republicana con objeto de tomar acuerdos que hagan más prácticas y efectiva su participación en la próxima lucha electoral.

Creémos llenar un deber de patriotismo al hacer un llamamiento general a todos los jóvenes que participan de nuestras mismas convicciones políticas. No solamente deben concurrir a esta reunión los que militan activamente en la política, sinó también aquellos que por sus principios, ideas o simpatia hacía la causa republicana, están considerados como miembros natos del partido.

La juventud, sinónimo de energía, altivez, virilidad e independencia, debe resueltamente luchar y dar ejemplo, encausando las corrientes políticas, a imitación de otras naciones donde el elemento juvenil preside todos los movimientos y acontecimientos de trascendencia, ya sean ellos políticos, intelectuales o sociales.

Hasta ahora la juventud boliviana se ha distinguido por su indiferencia y alejamiento de la política. Es preciso que salga de ese marasmo perjudicial para los intereses del país y demuestre, mediante una acción eficazmente patriótica, que está pronta a luchar por la reinvindicación de nuestras libertades.

En las actuales circunstancias, en que se vislumbra una situación difícil y comprometedora para el país toca a la juventud encarar el problema de más grande siguifición histórica.

Así, no dudamos que esta noche concurrirán a la reunión que se realizará en el White House Hotel todos los jóvenes que desean el resurgimiento nacional, mediante el triunfo del partido republicano.

En alquiler

Se ofrece un departamento independiente con agua, luz, baño, etc. en la calle Mapire No. 98.

Referencias en la misma [illegible]

Hermosa propiedad en remate

Según el aviso que inserta se ha de rematar la hermosa y espaciosa casa perteneciente a la testamentería del que fué don Pácifico Dalence. La mencionada casa es de lujosa, sólida y moderna construcción; posee toda clase de comodidades: de una renta mensual de Bs. 1.000.--Está ocupada por la Legación Peruana: tiene amplio almacen para casa comercial y se halla situada en lugar céntrico y sobre una de las principales calles de esta ciudad. La casa reconoce al Banco.

AVISO JUDICIAL

El doctor Arce Pinedo, juez 5o. de Partido de, la capital y las provincias de su jurisdicción etc.

Por auto de 15 del mes en curso, ha desigoado el día 30 del presente mes horas 2 p. m. para el remate de la casa situada en la calle «Ayacucho» número 26 de de esta ciudad, por la base de su tasación judicial de Bs 78, 373.50, perteneciente a la testamentería del que fué don Pácifico Dalence, con motivo del juicio de declaratoria de herederos seguido por la señora Hortensia de la P. v. de Dalence, y sus hijas Nora y Aida Dalence, bajo beneficio de inventario.

Los interesados en dicho remate, pueden ocurrir el día y hora designados o la oficina del suscrito.

La Paz, 16 de abril de 1918.

L. Quintin Pasten M.

Invitación religiosa

Carlos y Julio Pionnier, hijos de la que fué señora

CATALINA V. DE PIONNIER

Invitan a sus amistades y personas piadosas se sirvan asistir a las misas y quinario que en sufragio del alma de la extinta se celebrarán desde el día 26 del presente mes a horas 8 a.m. en el templo de la Recoleta.

Será favor al que [illegible]

Al Comercio y al Público en General

Se pone en conocimiento del comercio, de profesionales, de las empresas de espectáculos y público en general, que por resolución del H. Co Municipal y escritura publica firmada ante el seño tario de hacienda, he obtenido la licitación para e bro de las patentes consignadas en la ordenanza patentes e impuestos municipales vigente, referen propaganda, reclams, anuncios fijos y ambulantes cas y letreros comerciales o profesionales, y en ral sobre todo aviso que aparezca dentro del radi bano de la ciudad.

Asimismo se insinúa a todas las empresas y sonas que deseen anunciar en cualquier forma, s van obtener la autorización correspondiente del tador, mediante el pago de la tarifa respectiva. lo contrario, los infractores o los que eludieren go, serán penados por la ausoridad municipal co multas señaladas al efecto.

La Paz, abril 24 de 1918

DANIEL ARAMAYO POZO.

Licitador

Calle Lanza No 42, casilla de correo No 4

Filiberto Oviedo

Compra plata sellada, y paga el mejor pre plaza: Lanza 58.

La Paz, 27 de marzo de 1918.

1m. 203.

EN ALQUILER

Departamento con y sin muebles, se baño, W. C. e eléctrica; a dos cuadras de Murillo, calle N. 7. 13. Referencias [illegible]